y a cho precedente para que conste
lo pongo por fee y di la presente de man-
dado de su Md. Jues de este auto
de Bulles en el dicho dia mes
y año dho.

Muñoz Puerta

Requerim.to

En la villa de Bulles en el dicho dia
diez y nueve de henero de mill sete-
zientos y diez y ocho años ante los
señores Joseph Lopez Yañez y Fernando
Ferrz Theniente Alcaldes hordinarios
desta dicha villa de Bulles y Juezes de
[illegible] yo el ss.no hize saber el
antecedente de su Md. Jues de la
villa de Bulles y por sus merzedes
oydo y entendido mandaron que
cumpla lo que se les manda y
dho exorto [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] en la [illegible] de
[illegible] [illegible]
[illegible] que
[illegible]
[illegible] dho exorto [illegible]
al referido [illegible]